

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 011

Fecha del Traslado: 20/03/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310301820210043200	Verbal	YADIRA ARIAS MAZO	CARLOS ALBERTO MIRA GUZMAN	Traslado Art. 110 C.G.P. 5. En consecuencia, dese traslado a las excepciones de mérito propuestas por la demandada María Graciela Cano de Espinal, conforme las preceptivas del Art. 110 del C.G.P. Lo anterior, en atención a que no se acreditó haber enviado el escrito de contestación de la demanda a la parte actora, tal como lo ordena la Ley 2213 de 2022. (archivo 064)	18/03/2024	20/03/2024	22/03/2024
05001310301820230026700	Verbal	MARCELA CATAÑO OSORNO	ALEJANDRO ESCOBAR URIBA	Traslado Art. 110 C.G.P. 2. A fin de salvaguardar el derecho de defensa que le asiste a dicha parte, por conducto de la secretaria del Despacho se dará traslado de la contestación en cita en los términos del citado artículo 370 del C. G. del Proceso.	18/03/2024	20/03/2024	2/04/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 20/03/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

DANIELA ARIAS ZAPATA  
SECRETARIO (A)